

ASOCIACIÓN CIVIL CON PERSONERÍA JURÍDICA
PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA LATINA

REEMPADRONAMIENTO DE ASOCIADOS

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, Dirección de Entidades Civiles, dentro del Expte. N.º EE-2026-00050182-APPSF-PE. Por Resolución N.º RES-2026-00000234-APPSF-PE del 20/07/2026 se dispuso la normalización de la "ASOCIACIÓN CIVIL CON PERSONERÍA JURÍDICA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA LATINA" (Legajo N.º 12550), con domicilio en la ciudad de Rosario. Se convoca a los asociados e interesados en integrar la entidad al REEMPADRONAMIENTO DE ASOCIADOS, desde el Lunes 3 hasta el Viernes 14 de Agosto de 2026, inclusive, debiendo comparecer personalmente ante el RPJEC, calle Sargento Cabral N.º 575 de Rosario, de 8.30 a 12.30 hs., con Documento Nacional de Identidad en original y abonando una cuota de ingreso de \$10.000 en efectivo.

MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y
ADHERENTES DEL CLUB BOCHAS CENTRAL CORONDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Bochas Central Coronda convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria presencial a celebrarse el 27 de Agosto de 2026, a las 19:00 horas, en el Club de Bochas Central Coronda sito en Avenida Lisandro de la Torre 1989 de Coronda, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para la firma en forma conjunta con el Presidente y Secretario del acta que instrumente lo tratado y resuelto por la asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias, Proyecto de Distribución de Excedentes e informes de la Junta Fiscalizadora y del Contador Certificante, correspondientes al ejercicio social Nro. 32 cerrado el 30 de Abril de 2026.
- 3) Consideración del monto de las cuotas sociales y de los distintos subsidios.
- 4) Tratamiento de las donaciones realizadas en el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2026.
- 5) Autorización para la venta de inmuebles.

6) Cumplimiento del Plan de Regularización y Saneamiento (s/Art. 18º de la Resolución 1418/03 - t.o. 3034/2024).

7) Conformación de la Junta Electoral según Art.43º del Estatuto Social.

8) Elección por renovación parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora de: Secretario, Vocal Titular Cuarto, Vocal Suplente Segundo, Fiscalizador Titular Segundo y Fiscalizador Suplente Segundo, por finalización de los respectivos mandatos y por el término de tres ejercicios.

Coronda (Sta.Fe), 15 de Julio de 2026.

MARIO F. ACOSTA

Presidente

JORGE L. CACHIARELLI

Secretario

NOTA:

Art.33º: "Para participar en las asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) Ser socio activo. b) Presentar el carnet social. c) Estar al día con Tesorería. d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias. e) Tener seis meses de antigüedad como socio;..."

Art.37º: "El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor ni de los miembros del Consejo Directivo y la Junta de Fiscalización..."

\$ 132 564163 Jul. 21 Jul. 22

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BARTOLOMÉ

MITRE DE LA CIUDAD DE PÉREZ

ELECCION DE COMISION DIRECTIVA Y

ORGANO DE FISCALIZACION

La comisión directiva del Club Social y Deportivo Bartolomé Mitre de la ciudad de Pérez (CUIT Nº 30-63338331-2) hace saber que de conformidad con lo resuelto en la reunión de comisión directiva desarrollada el día miércoles 08 de julio de 2026, se convoca a elecciones a los efectos de renovar la totalidad de los integrantes de la comisión directiva (miembros titulares y suplentes) e integrantes del órgano de fiscalización (síndico titular y suplente) del Club Social y Deportivo

Bartolomé Mitre, todo ello conforme las siguientes pautas: (A) El acto eleccionario se desarrollará el día domingo 11 de octubre de 2026 en las instalaciones del Club, siendo el horario de votación entre las 10:00hs y las 18:00hs conforme lo normado por los artículos 55 y 59 del estatuto vigente. (B) En dicha elección se procederá a elegir presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, cuatro vocales titulares, seis vocales suplentes, sindico titular y sindico suplente. (C) Las listas de candidatos para integrar la comisión directiva y el órgano de fiscalización deben presentarse por quintuplicado para su oficialización por ante el comité electoral en la secretaria de la institución con una antelación no menor a los treinta días corridos del acto eleccionario conforme lo normado en el artículo 56 del estatuto. Los candidatos a integrar la comisión directiva deben cumplimentar con los requisitos exigidos por los artículos 30 (presidente y vice), 33 (secretario), 35 (tesorero) y 37 (vocales titulares y suplentes) del estatuto y en el caso de los integrantes del órgano de fiscalización cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 41 (sindico titular y suplente) del estatuto, así como también dar cumplimiento a lo normado por el artículo 173 del código civil y comercial de la nación. (D) El comité electoral ha sido designado en legal tiempo y forma conforme lo normado en el artículo 56 del estatuto y se encuentra constituido por las siguientes personas: Aníbal Augusto Ferrari, Carlos Ariel Cassinerio, Luciano Raffaelli, Guillermo Luis Puplett, Daniela Casco, Marcelo Gerardo Anfossi, Cristian Darío Iglesia, Luciano Vita y María Eugenia Trillo. (E) El padrón de socios que se encuentren habilitados para participar en el acto eleccionario al día 01 de agosto de 2026 será confeccionado por el Comité Electoral con una antelación no menor a los treinta días corridos de la fecha del comicio. Un ejemplar de dicho padrón será exhibido en los transparentes de la institución y el otro permanecerá en la secretaría del Club para su consulta por los asociados. Asociado elector será todo asociado activo, activo ferroviario, vitalicio u honorario con 18 años de edad cumplidos al mes de julio del año 2026 con una antigüedad como asociado no menor a un año a igual fecha y que se encuentre al día con el pago de las cuotas sociales conforme lo establece el artículo 56 del estatuto vigente. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 49 y 52 del estatuto de la institución, la comisión directiva del Club Social y Deportivo Bartolomé Mitre, CUIT N° 30-63338331-2 convoca a asamblea general extraordinaria a desarrollarse en las instalaciones del club, sitas Boulevard José de San Martín e Italia de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe, en primera convocatoria para el día 11 de octubre de 2026 a las 19:30 horas y en segunda convocatoria para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario para el mismo día a las 20:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta juntamente con el presidente, 2) Designación de nuevos miembros de comisión directiva titulares y suplentes y miembros del órgano de fiscalización (sindico titular y suplente) y 3) Designación de la o las personas que se encargarán de realizar los trámites por ante el Registro de personas jurídicas, empresas y contratos de la Provincia de Santa Fe, con expresas facultades de aceptar las observaciones que requiera dicho organismo estatal.

PÉREZ, Julio de 2026.-

ANIBAL AUGUSTO FERRARI

Presidente

LUCIANO PEDRO RAFFAELI

Secretario

\$ 150 564170 Jul. 21

TRANSAIR S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Se convoca a los Accionistas de Transair S.A. a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 18 de agosto de 2026, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Los Paraísos 751 de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta junto con el presidente del directorio.
- 2) Consideración de la documentación referida en el inc. 1º del art. 234 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico Nº 42 finalizado el 30 de noviembre de 2025.
- 3) Destino del resultado del ejercicio y Consideración de eventual distribución de ganancias y/o capitalización y/o constitución de reserva.
- 4) Consideración de la gestión del directorio y de su remuneración durante el ejercicio económico Nº 42
- 5) Constitución de los accionistas clases A y B en asambleas especiales, a efectos de que cada una de ellas elijan los directores titulares y suplentes de cada clase para un nuevo período legal. Designación de nuevas autoridades.
- 6) Ratificación de lo resuelto por la asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 12/09/24 y del acta nro 43 redactada en consecuencia.

LORENA YNSAURRALDE

Presidenta

NOTA:

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 L.G.S. 19550, en la sede social, de calle Chile 2541 de Villa Gobernador Gálvez, de lunes a viernes de 9 a 14 hs.

\$ 500 564174 Jul. 21 Jul. 27